

DIARIO OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA



SUMARIO

ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Entregas de mando.—Orden de 26 de mayo de 1945 por la que se aprueba la entrega de mando del destructor *Velasco*.—Página 816.

SERVICIO DE PERSONAL

Rectificación y escalafonamiento.—Orden de 28 de mayo de 1945 por la que se rectifica la Orden ministerial de 6 de febrero último que afecta al Capitán de Máquinas D. Tomás Azpeitia Pérez.—Página 816.

Escalafonamientos.—Orden de 25 de mayo de 1945 por la que se rectifica la antigüedad del Contramaestre Mayor D. Pedro González Ros.—Página 816.

Otra de 28 de mayo de 1945 por la que se rectifica la antigüedad del Contramaestre Mayor D. José Barceló Blanch.—Página 816.

Escalafonamientos.—Orden de 28 de mayo de 1945 por la que se rectifica la antigüedad del Sanitario primero D. Angel Llamas Díaz.—Página 816.

Otra de 28 de mayo de 1945 por la que se rectifica la antigüedad del Mecánico primero D. Ramón Pita Mayobre.—Página 816.

Licencias.—Orden de 28 de mayo de 1945 por la que se concede licencia por enfermo al Operario de segunda de la Maestranza de la Armada D. Arturo Iniesta Martínez.—Página 817.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRABAJO

Orden de 26 de abril de 1945 por la que se concede la Medalla "Al Mérito en el Trabajo", en su categoría de oro, al Excmo. Sr. D. Pascual Díez de Rivera y Casares, Marqués de Valterra.—Página 817.

REQUISITORIAS.—EDICTOS.

ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Entregas de mando. — Se aprueba la entrega de mando del destructor *Velasco*, efectuada el día 22 de enero último por el Capitán de Corbeta D. José Martínez de Guzmán al de igual empleo D. Luis Peláez Fajardo.

Madrid, 26 de mayo de 1945.

MORENO

SERVICIO DE PERSONAL

Rectificación y escalafonamiento. — De conformidad con lo informado por el Servicio de Personal, se dispone que el Capitán de Máquinas D. Tomás Azpeitia Pérez quede escalafonado entre los de su mismo empleo D. Luis Suso Elorriaga y D. Jesús Santos Iglesias, con antigüedad de 20 de junio de 1944, quedando en este sentido rectificada la Orden ministerial de 6 de febrero de 1945 (D. O. número 34).

Madrid, 28 de mayo de 1945.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal e Inspector General del Cuerpo de Máquinas.

Escalafonamientos. — En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de 10 de marzo de 1939 y cupos fijados por Orden ministerial de 22 de abril de 1944 (D. O. núm. 95), con arreglo a las instrucciones dictadas por Orden ministerial de 29 de febrero del mismo año (D. O. núm. 52), se dispone que el hoy Contramaestre Mayor D. Pedro González Ros, en su anterior empleo de Oficial tercero Naval, pase a ocupar puesto a continuación del de dicho empleo en el escalafón de 1940 D. José Díaz Lorenzo. Quedando rectificada en tal sentido la Orden ministerial de 15 de noviembre de 1944 (D. O. núm. 269).

Madrid, 28 de mayo de 1945.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena y Almirante Jefe del Servicio de Personal.

Escalafonamientos. — En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de 10 de marzo de 1939 y cupos fijados por Orden ministerial de 22 de abril de 1944 (D. O. núm. 95), con arreglo a las instrucciones dictadas por Orden ministerial de 29 de febrero del mismo año (D. O. núm. 52), se dispone que el hoy Contramaestre Mayor D. José Barceló Blanch, en su anterior empleo de Auxiliar primero Naval, pase a ocupar puesto a continuación del de dicho empleo en el escalafón de 1940 D. José María Espigado y de Vicente. Quedando rectificada en tal sentido la Orden ministerial de 15 de noviembre de 1944 (DIARIO OFICIAL número 269).

Madrid, 28 de mayo de 1945.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo y Almirante Jefe del Servicio de Personal.

— En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de 10 de marzo de 1939 y cupos fijados por Orden ministerial de 22 de abril de 1944 (D. O. núm. 95), con arreglo a las instrucciones dictadas por Orden ministerial de 29 de febrero del mismo año (DIARIO OFICIAL número 52), se dispone que el hoy Sanitario primero D. Angel Llamas Díaz quede escalafonado a continuación del de dicho empleo D. Angel Penalva Marín.

Madrid, 28 de mayo de 1945.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena y Almirante Jefe del Servicio de Personal.

— En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de 10 de marzo de 1939 y cupos fijados por Orden ministerial de 22 de abril de 1944 (D. O. núm. 95), con arreglo a las instrucciones dictadas por Orden ministerial de 29 de febrero del mismo año (DIARIO OFICIAL número 52), se dispone que el hoy Mecánico primero D. Ramón Pita Mayobre quede escalafonado a continuación del de dicho empleo D. Antonio Vázquez Chao. Quedando rectificada en este sentido la Orden ministerial de 15 de noviembre de 1944 (D. O. núm. 269).

Madrid, 28 de mayo de 1945.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo y Almirante Jefe del Servicio de Personal.

Licencias.—Como resultado de expediente incoado al efecto, y de conformidad con lo informado por el Servicio Central de Sanidad, se conceden dos meses de licencia por enfermo al Operario de segunda de la Maestranza de la Armada D. Arturo Iniesta Martínez.

Madrid, 28 de mayo de 1945.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe del Servicio de Sanidad.

Casares, Marqués de Valterra, la Medalla "Al Mérito en el Trabajo", en su categoría de oro.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de abril de 1945.

GIRON DE VELASCO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

(Del B. O. del Estado núm. 123, pág. 3.581.)



REQUISITORIAS

Antonio Goicoechea Gándara, hijo de Antonio y de Isolina, natural de Algorta-Guecho (Vizcaya), domiciliado últimamente en Algorta, de estado soltero, profesión chófer, de veinticuatro años de edad, estatura regular; sus señas personales: pelo y cejas castaños, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, barba poblada, color sano, su frente ancha; señas particulares, ninguna, si sabe leer y escribir; procesado por el delito de hurto, en la actualidad ausente, comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta Requisitoria, ante el señor Juez instructor, Comandante de Infantería de Marina D. Mariano Camazano Romo, residente en El Ferrol del Caudillo, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito de hurto se le instruye; bajo apercibimiento que, de no efectuar su presentación en el plazo citado, será declarado rebelde.

El Ferrol del Caudillo, 21 de mayo de 1945.—
El Comandante, Juez permanente, *Mariano Camazano Romo*.

Bada Martínez, Miguel; natural de Melverda (Ribadesella), de treinta y siete años de edad, hijo de José y de Ursula, de estado soltero, profesión Marinero, ojos castaños, cejas ídem, pelo ídem, color sano, domiciliado últimamente en Gijón; procesado por desertión militar, comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Agustín Martínez Piñeiro, Capitán de Infantería de Marina, en la Comandancia de Gijón, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

Gijón, 23 de mayo de 1945.—El Juez instructor, *Agustín Martínez Piñeiro*.



ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

Ministerio de Trabajo.

Ilmo. Sr.: Diversas Autoridades de toda España y numerosos Organismos diseminados por el país, en especial los Pósitos, Gremios y Cofradías de Pescadores, han venido dirigiéndose a este Departamento en súplica de que sea concedida la Medalla "Al Mérito en el Trabajo", en su suprema categoría de oro, al Excmo. Sr. D. Pascual Díez de Rivera, Marqués de Valterra, Contralmirante de la Armada y Comisario del Instituto Social de la Marina.

Son de sobra conocidos la actividad constante desplegada por dicho señor, sus desvelos por cuanto suponga impulso e incremento de la Industria Pesquera y mejoramiento moral y material de los trabajadores del mar, que han culminado en los proyectos que, hechos suyos por este Ministerio, han convertido en realidad las consignas del Fuero del Trabajo y la política del Movimiento propulsada por Su Excelencia el Jefe del Estado, de extensión a dicho grupo de trabajadores, antes abandonado, del régimen general de Seguros Sociales.

Por las consideraciones sucintamente expuestas, y por estimar que la actuación del excelentísimo señor Marqués de Valterra se halla claramente comprendida en los apartados b), d), e), f) y j) del artículo noveno del Reglamento de 25 de abril de 1942, dictado en ejecución y para desarrollo del Decreto creador de la Medalla del Trabajo, en 14 de marzo anterior,

Este Ministerio, previa aprobación del Consejo de Ministros, según acuerdo adoptado en su reunión del día 13 de los corrientes, ha tenido a bien conceder al Excmo. Sr. D. Pascual Díez de Rivera y

EDICTOS

Don Manuel Gómez Mariscal, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Melilla,

Hago saber: Que en virtud de resolución dictada por la Superior Autoridad del Departamento Marítimo de Cádiz, se declaran nulos y sin valor los documentos de los inscriptos que se expresan a continuación:

José Lobillo Cortes.—Cartilla Naval.

Antonio Núñez Grancha.—Libreta de Navegación.

José Ruiz Hernández.—Libreta de Navegación y licencia absoluta.

Dado en Melilla, a los veintiún días del mes de mayo del año mil novecientos cuarenta y cinco.—El Juez instructor, *Manuel Gómez Mariscal*.

Don Antonio Vázquez Pantoja, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Sevilla,

Hago saber: Que declarada nula y sin valor la Cartilla de inscripción marítima correspondiente al inscripto de este Trozo Vicente Boix Lanuza, se advierte este particular y la obligación que tiene la persona que la posea de hacer entrega de este documento a este Juzgado o a la Autoridad de Marina más próxima.

Sevilla, 23 de mayo de 1945.—El Capitán, Juez instructor, *Antonio Vázquez Pantoja*.

Don Ramón Rey García, Oficial primero de la Reserva Naval Movilizada, Ayudante Militar de Marina del Distrito de Luanco,

Hago saber: Que en virtud de lo dispuesto en la Orden ministerial de 28 de diciembre de 1940 (DIARIO OFICIAL núm. 305), se ha expedido un duplicado de la Cartilla Naval número 967 del inscripto de este Trozo Benigno García Alvarez, número 41 del reemplazo de 1933, quedando nulo y sin valor alguno el original del citado documento, e incurriendo en responsabilidad la persona que lo hallare y no hiciera entrega del mismo a las Autoridades.

Luanco, a 22 de mayo de 1945.—El Ayudante Militar de Marina, *Ramón Rey*.

Don Manuel Garabatos González, Oficial tercero de la Reserva Naval Movilizada, Juez instructor del expediente de pérdida de la Cartilla Naval del inscripto de este Trozo José Núñez Simes, folio 113 de 1933,

Hago saber: Que habiéndose acreditado legalmente el extravío del citado documento, se declara nulo y sin valor; incurriendo en responsabilidad la persona que haga uso del mismo.

Marín, 22 de mayo de 1945.—El Juez instructor, *Manuel Garabatos González*.

Don Antonio Vázquez Pantoja, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Sevilla,

Hago saber: Que declarado nulo y sin valor el Título de Patrón y la Cartilla de inscripción Marítima correspondiente al inscripto de este Trozo Joaquín Mijes Díaz, se advierte este particular y la obligación que tiene la persona que los posea de hacer entrega de estos documentos a este Juzgado o a la Autoridad de Marina más próxima.

Sevilla, 23 de mayo de 1945.—El Capitán, Juez instructor, *Antonio Vázquez Pantoja*.

Don Manuel Garabatos González, Oficial tercero de la R. N. M., Juez instructor del expediente de pérdida de la Cartilla Naval del inscripto de este Trozo, folio 146 de 1934, Alejandro Acuña Blanco,

Hago saber: Que habiéndose acreditado legalmente el extravío del citado documento, se declara nulo y sin valor; incurriendo en responsabilidad la persona que haga uso del mismo.

Marín, 22 de mayo de 1945.—El Juez instructor, *Manuel Garabatos*.

Don Francisco Pérez Alonso, Capitán de Infantería de Marina (E. C.), Juez instructor del expediente instruido para justificar el extravío de la Libreta de inscripción marítima del inscripto del Trozo de Alicante Federico Fuertes Martínez,

Hago saber: Que habiéndose acreditado legalmente el extravío del expresado documento, se declara nulo y sin valor alguno; incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega de él a las Autoridades de Marina.

Alicante, 22 de mayo de 1945.—El Juez instructor, *Francisco Pérez*.